



## FICHA TÉCNICA VEHICULO

Nº INTERNO	094							
PLACA	GTY249							
CLASE	CAMIONETA							
MARCA	RENAULT							
MODELO	2021							
F. VINCULACIÓN	14-12-2020							
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar							
PROPIETARIO	TRANSPORTES SUPERIOR							
Nº MOTOR	YD25719670P							
Nº CHASIS	3BRCD33B8MK590308							
REVISIÓN TECNOMEÓNICA (CDA)			SOAT					
Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO			
177302291	20-11-2024	20-11-2025	89860707-6107219 99	21-11-2024	23-11-2025			
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMEÓNICA PREVENTIVA					
Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO			
101000582-101000 558	22-07-2025	22-07-2026	CDA DE ORIENTE	08-08-2025	08-10-2025			
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN					
Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	Nº TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO				
10036053555	25-11-2020	461220	01-01-2025	01-01-2027				
POLIZA TODO RIESGO								
FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	Nº POLIZA	ASEGURADORA					
02-12-2024	02-12-2025	1563237633703	SEGURO DE AUTOMÓVILES					
								



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.461220

### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	GTY249	<b>AÑO MODELO:</b>	2021
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA	<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	DOBLE CABINA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 5	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	ALASKAN		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.		
<b>NIT:</b>	800234281		
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	calle 51 72-25 of 204		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	MEDELLIN		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	26-11-2024		
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	01-01-2025	<b>HASTA:</b> 01-01-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

### FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177302291

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA DEL ORIENTE AGENCIA LLANOGRANDE

**NIT:** 900130135 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-036-002

**Fecha de expedición:** 2024/11/20 **Fecha de vencimiento:** 2025/11/20

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** GTY249 **CLASE:** CAMIONETA

**MARCA:** RENAULT **MODELO:** 2021

**SERVICIO:** Público **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 2488 **NRO. MOTOR:** YD25719670P

**NRO. CHASIS:** 3BRCD33B8MK590308 **VIN:** 3BRCD33B8MK590308

**LÍNEA:** ALASKAN

**COLOR:** BLANCO HIELO

**NOMBRE PROPIETARIO:** TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

FABIO ORLANDO RAMIREZ VELEZ

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA				
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024 11 21	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024 11 24	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025 11 23	



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89860707 - 610721999	GTY249	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2021
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROcería		
5	LÍNEA VEHÍCULO	ALASKAN	DOBLE CABINA		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
YD25719670P	3BRCD33B8MK590308	3BRCD33B8MK590308	0,70		
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES SUPERIOR SAS		3137330645	NIT	800234281	ENVIGADO
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	89860707	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
91	\$ 392.200	\$ 203.900	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>\$ 598.200</b>	
					
<b>FIRMA AUTORIZADA</b>					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos**

• Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

**Habeas data**

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en [www.segurosmundial.com.co/legal](http://www.segurosmundial.com.co/legal). Dentro de la Política encontrarás los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

**Tipos de cobertura gastos médicos**

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en el Decreto 2644 de 2022.

Digitally signed by COMPANIA

MUNDIAL DE SEGUROS SA

Date: 2024.11.21 11:20:21 -05:00



NIT. 860.009.578-6

**EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
CERTIFICA**

Que la empresa de transportes **TRANSPORTES SUPERIOR S A S**, Identificada con el Nit. **800 234 281 1**, tiene contratada con nuestra compañía las pólizas de RCC y RCE para el parque automotor afiliado, con los siguientes amparos y vigencia:

**VIGENCIA: julio 22 de 2025 hasta julio 22 de 2026**

**RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL 101000582**

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR SI AMPARA	

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 101000558**

	<b>deducible</b>
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE ACCIDENTAL A UNA PERSONA	100 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	60 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	60 SMMLV
GASTOS MEDICOS	60 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	

**RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO 101000307**

MUERTE ACCIDENTAL	60 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	60 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	60 SMMLV
GASTOS MEDICOS	60 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	



NIT. 860.009.578-6

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO 101000305**

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	60 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	60 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	120 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO SI AMPARA	

**BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY**

**Deductible Daños a Bienes de Terceros 10 % MÍNIMO 1 SMMLV\***

Cordialmente,

**DARIO VARGAS VALENCIA.**  
**DIRECTOR TECNICO**  
**SUCURSAL MEDELLIN**



\* SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El Defensor del Consumidor Financiero es: Dr. Manuel Guillermo Rueda S. Dir.: Transversal 17 A Bis # 36-60 Bogotá D.C. Tel. 4587174 Email: defensoriaestado@gmail.com  
OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No. 90-20 BOGOTÁ D.C. Comutador: 218 69 77 - 601 93 30  
LINEAS DE ASISTENCIA: EN BOGOTÁ 307 8288 - CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10  
www.segurosdelestado.com

El Defensor del Consumidor Financiero es: Dr. Manuel Guillermo Rueda S. Dir.: Transversal 17 A Bis # 36-60 Bogotá D.C. Tel. 4587174 Email: defensoriaestado@gmail.com  
OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No. 90-20 BOGOTÁ D.C. Comutador: 218 69 77 - 601 93 30  
LINEAS DE ASISTENCIA: EN BOGOTÁ 307 8288 - CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10  
www.segurosdelestado.com



Nº Poliza 800001542290



## Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia

	<b>TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)</b>
Nombres y apellidos o razón social <b>LA PONTEVEDRA S.A.S.</b>	Nit. 9011196476
Dirección DG 72 # 241 ESTE, MEDELLIN, ANTIOQUIA	Teléfono 3228550
Carrera electrónica ingacovsa@gmail.com	

<b>ASEGUROADO (PROPIETARIO DEL CARRITO)</b>	
Nombre <b>LA PONTEVEDRA S.A.S.</b>	Nit. 9011196476
Número de contacto 3228550	Edad

<b>BENEFICIARIO</b>	
Nombre <b>LA PONTEVEDRA S.A.S.</b>	Nit. 9011196476

<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRITO</b>			
Placa GTY427	Modelo 2021	Marca / tipo - características HINO -> FC 9J [BUSETON LWB] - MT 5100CC TD 4X2 [INT] ABS	Clase OTROS PESADOS
Servicio PÚBLICO ESTADAL	Código comercial (Resacida) 03703029	Motor JOSEVE10323	Chasis o serie 9F3FC5UL7MXK10181
Vale de referencia \$ 316,300,000		Valor total asegurado \$ 316,300,000	Remolque NO

SEGURIDAD GENERAL SURA S.A.S., S.A. DE C.V. NIT 800001542290

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecida para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la constancia de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren arreglados y relacionados en la póliza. Recuerde que es su deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de su carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

Seguro General Suramericana S.A. NIT 800001542290-6. Servicio Grandes Contribuyentes. No tiene la obligación de efectuar reembolso IVA, sin previo de requerimiento ni están sujetos a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2200/92 Art. 175, Autorizaciones Fiscales-009462 de 2010). Responsable de impuestos sobre las ventas régimen corriente agencia de retención.

Para efectos de cumplir con la constancia de remisión por correo, se compone en Medellín con USA F-2, 00 pesos.

Renovación

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducción)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGUADA
Daflos a Terceros	Límite	0% - 0 SMLMV	\$ 4,100,000,000
	Deductible		
Daflos al Camo	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Cero	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO		VIGENCIA DEL SEGURO	BONIFICACIONES DEL ASIGURADO
Número de la póliza principal 800000054928	Valor sin IVA \$ 10,857,986	Desde 01-DIC.-2024	% de bonificación 43%
Número de la póliza riesgo 800001542290	Valor IVA \$ 2,083,017	Hasta 01-DIC.-2025	
Oficina de radicación PROMOTORA PROGRAMACION Y ADMON	Valor total con IVA \$ 12,921,003	Fecha de expedición 25 de noviembre 2024	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.	
Requerido que el arrendatario de daflos a tercero sobre la existencia judicial en proceso penal y civil.	
<p>Este seguro se termina: Al finalizar el periodo de vigencia se cancela. b) Cuando lo solicita por escrito a SURA.</p>	
<small>NOTA: ANEXO a Adelanto Mínimo Seguro Daflos Utilitarios. NOTA: SMLMV = Adelanto Mínimo Seguro Móvil Utilitarios. El valor del IVA es igual a las condiciones generales y particularidades de su seguro, así como los servicios que haya cuadros se modifican la legislación Industrial colombiana.</small>	
<small>De acuerdo a su forma de pago, recibirás su recibo de cobro.</small>	
<small>*Este poliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no remplaza las polizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 28 de 2012, el cual recopila los establecimientos que se han expedido con anterioridad y que regularán el tema público de los riesgos de terremoto autorizado por el Ministerio de Minas y Energía, el cual establece que para el efecto señala, o que por motivos de renovación o cambios autorizados realizados por la entidad emisora sea modificado, en ante último caso autoriza que ésta sea informado por la entidad licenciada.</small>	
<small>Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.</small>	
<b>DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES</b>	
Fecha a partir de la cual se utiliza 21-JUN-2023	Tipo y número de entidad 13-18
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3
	Identificación de la póliza F-13-18-0040-243
<b>DATOS DEL ASSESOR PRINCIPAL</b>	
Código 12233	Nombre del asesor principal GUIMAR SEGUROS LTDA
Oficina	Compañía